



Reembolso en efectivo por césped

Programa de Intercambio Verde

El reembolso en efectivo por césped y eficiencia en el riego no pueden ser emitidos para la misma área del proyecto

Cantidades de reembolso:

Residencial: \$1.50/pie cuadrado hasta un máximo de 1,000 pies cuadrados o \$1,500.00 una vez durante la vida de la cuenta

Comercial: \$1.50/pie cuadrado hasta un máximo de 10,000 pies cuadrados o \$15,000 anuales

El solicitante debe:

- Tener una cuenta de agua (servicio) de la Ciudad de Santa Rosa a su nombre para la propiedad donde se realizará el proyecto.
 - Si el propietario es el participante en el programa y no el titular de la cuenta de agua, debe recibir el consentimiento por escrito del titular de la cuenta de agua usando un formulario de permiso del inquilino/titular de la cuenta de la Ciudad de Santa Rosa.
- Tener el césped verde, cortado regularmente, regado y bien cuidado durante la temporada de riego de 2020 (Los céspedes que ya han sido retirados en el momento de la preinspección no son elegibles para el reembolso).
- Aceptar que el césped no debe ser reinstalado mientras usted sea el titular actual de la cuenta o el propietario. Si el césped o alguna otra planta de alto consumo de agua (como los jardines) se vuelven a instalar durante ese tiempo, se deberá devolver la totalidad del importe del reembolso.

Pasos para participar:

- 1) Llame al personal de Eficiencia en el Uso del Agua al 707-543-3985 para la precalificación, la verificación de elegibilidad, y una posible visita al sitio. Todos los reembolsos requieren una precalificación antes de que se inicien los trabajos.
- 2) Después de verificar la elegibilidad del sitio, usted recibirá su formulario de elegibilidad para el Intercambio Verde (requerido para calificar para el reembolso). Usted podrá entonces proceder al reemplazo del césped. Tiene 240 días a partir de la fecha del formulario de elegibilidad para realizar el proyecto.
- 3) Para obtener listas de profesionales de jardinería, recomendaciones de plantas y una guía de riego, visite www.srcity.org/WaterSmartYard.
- 4) **Directrices del proyecto:**
 - a) Se recomienda que el césped esté cubierto de mantillo. Se puede realizar la eliminación física, pero no se recomienda.
 - b) Sólo se permiten paisajes permeables (mantillo, roca, granito descompuesto, adoquines pequeños, etc.).
 - i) No se permiten: láminas de plástico sólido, mantillo de goma, césped artificial, concreto, superficies con mortero o pegadas incluyendo patios.
 - c) Sólo se permiten plantas no invasivas de bajo o muy bajo consumo de agua, según sea determinado por WUCOLS: <http://ucanr.edu/sites/wucols/>
 - i) Se requiere una densidad de plantas del 50% a nivel de madurez, que se calcula como los pies cuadrados plantados divididos por el área total del proyecto. Las áreas de plantación de 6 pies de ancho o menos están exentas de este requisito de cobertura de plantas.
 - d) Si usted tiene un sistema de riego existente en el área del proyecto, debe realizar una de las siguientes opciones:



- i) Cerrar la válvula de riego, quitarla y tapar las tuberías (lo que causa que se riegue mano o no se riegue) **O BIEN**
 - ii) Cerrar y tapar todos los aspersores (lo que causa que se riegue mano o no se riegue) **O BIEN**
 - iii) Cerrar y tapar todos los aspersores, con excepción de algunos elegidos, y convertir esos aspersores en un sistema de goteo utilizando un kit de conversión todo en uno (debe tener un regulador de presión y un filtro incorporado) **O BIEN**
 - iv) Corte el lado de salida de la válvula de riego y conviértala en un sistema de goteo con un regulador de presión y un filtro ahí mismo
 - e) Si usted no cuenta con un sistema de riego existente, puede ya sea instalar una nueva válvula de riego con un regulador de presión, un filtro y un sistema de goteo, o, puede regar a mano.
- 5) Una vez finalizado el proyecto, y dentro del período de 240 días, llame al 707-543-3985 para programar una inspección posterior.
- 6) El personal de la Ciudad verificará la realización del proyecto y que éste siga las directrices anteriores.
- 7) Los reembolsos se procesan en un plazo de 4 a 8 semanas posteriores a la aprobación del proyecto.